

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
DEPTO. DE FINANZAS

ANGOL, 22-08-2022

AUTORIZACION N° 157

VISTOS:

a) Ley N° 21.395 de fecha 15 de diciembre de 2021 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2022.

b) Sesión Ordinaria N° 16 de fecha 14 de Diciembre de 2021 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2022.

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

d) Segundo Memorandum N°835, del 26 de Julio del 2022, del Sr. Cristian Riffo Larenas Director DIDEKO.

e) Compra Ágil N° 2736-180-COT22, del 04 de Agosto del 2022, "Notebook".

f) Autorización N° 157, fecha 22 de Agosto del 2022, que adjudica a Licitación N° 2736-180-COT22.

g) Resolución N° 7 de fecha 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

h) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipales.

CONSIDERANDO:

De acuerdo a la Necesidad de Notebook para Oficina Proyecto Dispositivo "Noche Digna" 2022.

AUTORIZACION:

1.- Emítase la Orden de Compra N° 2736-280-AG22 a ARTE INVERSIONES LIMITADA, R.U.T., 76.416.101-7, licitación por la adquisición "Notebook".

2.- Póngase en conocimiento del Departamento



de Finanzas Municipal, para los fines del caso.

CARLOS LIZANA MEZA  
UNIDAD DE ADQUISICIONES

KSM/clm

DISTRIBUCION: Finanzas

ANÓTESE Y ARCHÍVESE.



KAREN SAAVEDRA MEDINA  
JEFÉ AGO. Y ABSTECIMIENTO